



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°16 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **MIERCOLES 04.06.2014**

HORA : **15:00 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **SR. JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ**
ALCALDE DE LA COMUNA Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ**
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**
SR. LUIS ORELLANA ROCHA
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. HERBERT PAREDES TOLEDO
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Muy Buenas Tardes. Damos por iniciada esta Reunión Ordinaria N°16, de fecha 04 de Junio del Año 2014, a las 15,00 horas, con 15 minutos de espera, de acuerdo al Reglamento de Sala, la cual, se cumple dicho objetivo.
Tabla, N° 1 Lectura de las Actas Ordinarias N°14 y N°15.

SRTA. ANA: Para dar Lectura al Acta Ordinaria N°14, toma la votación.

SR. PAREDES: Por leída.

SR. ORELLANA: Por leída.

SR. SOUGARRET: Por leída.

SRA. Ma. ESPAÑA: Por leída.

SR. GUTIERREZ: Por leída.

SR. AREVALO: Por leída

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Por leída.

Por unanimidad, se da por leída el Acta Ordinaria N°14.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Modificación al Acta Ordinaria N°14.

SR. SOUGARRET: Página 7, dice Concejal Arenas, **debe decir Diputado Arenas; dice sa, debe decir sea.**

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Más modificación? ¡No!.

SRTA. ANA: Con las modificaciones expuestas por el Concejal Sougarret, se toma la votación del Acta Ordinaria N°14.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA: No estuve presente, por lo tanto me inhabilito.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Apruebo.

Seis votos aprueban y un voto se inhabilita, por lo tanto, se aprueba el Acta Ordinaria N°14, con las modificaciones expuestas por el Concejal Sougarret.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Acta Ordinaria N°15.

SRTA. ANA: Para dar Lectura al Acta Ordinaria N°15, toma la votación.

SR. PAREDES: Por leída.

SR. ORELLANA: Por leída.

SR. SOUGARRET: Por leída.

SRA. Ma. ESPAÑA: Por leída.

SR. GUTIERREZ: Por leída.

SR. AREVALO: Por leída

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Por leída.

Por unanimidad, se da por leída el Acta Ordinaria N°15.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Modificación al Acta Ordinaria N°15.

SR. PAREDES: Por mi parte, no, Sr. Presidente.

SR. ORELLANA: Por mi parte, no.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿No hay modificación al Acta? Tomamos la votación.

SRTA. ANA: Sin modificaciones se vota el Acta Ordinaria N°15.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Yo antes de votar, quiero una vez más, reconocer que siendo las Actas bastante complicadas, los trabajos de la Sra. Luz y el de Anita, destacarlos, han sido muy buenos, ¡muy pocos errores! Y este es un trabajo que se está haciendo muy bien hecho. Así que yo las felicito, a ambas. Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Apruebo.

Por unanimidad, se aprueba el Acta Ordinaria N°15, sin modificaciones.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Punto Dos de la Tabla, Correspondencia Recibida y Despachada.

SRTA. ANA: Como **Correspondencia Recibida, tenemos:**

- Carta de parte de la Sra. Eliana Buhlmann, Gerardo Seguel, Manuel Mardones, Leonidas Urrutia y Ana Urrutia Castillo, todos Vecinos del sector de Pailahueque.
- Documento del Colegio de Profesores de Ercilla, resumen opinión de los docentes de la Comuna de Ercilla, en relación al Cambio de la Mutual de Seguridad.
- Invitación de la Directora del CESFAM de Ercilla.
- Memo N°155, del Administrador Municipal, solicita autorizar Apertura de Cuenta, Proyectos PMB de Abastos de Agua.
- Ord. N°515/02.06.2014, del Alcalde (S), solicita votación, en relación a acuerdo, por el Personal de Aseo.
- Listado del Personal de Aseo, de parte de la Adm. Y Finanzas.
- Ord. N°516/02.06.2014, Solicitud de JJ. VV. "Raúl Cáceres".
- Ord. N°518/02.06.2014, Sr. Alcalde solicita al Concejo Municipal, solicita autorización para talar Pinos Oregones, en la propiedad Municipal, Sector Copihue.
- Oficio N°525/03.06.2014, respuesta a acuerdos pendientes 101, 102 y 103/14.05.2014.
- Informe Trimestral de los meses de Enero a Marzo del 2014, de parte de la Unidad de Control, de las Unidades de Salud y Municipalidad. El Departamento de Educación, no hizo llegar a la fecha su información Financiera.

Correspondencia Despachada, tenemos:

- Certificado N°62, Sesión Ordinaria N°15/22.05.2014.
- Certificado N°63, Sesión Ordinaria N°15/22.05.2014.
- Certificado N°64, Sesión Ordinaria N°15/22.05.2014.
- Certificado N°65, Sesión Ordinaria N°15/22.05.2014.
- Certificado N°66, Sesión Ordinaria N°15/22.05.2014.
- Certificado N°67, Sesión Ordinaria N°15/22.05.2014.
- Certificado N°68, Sesión Ordinaria N°15/22.05.2014.
- Certificado N°69, Sesión Ordinaria N°15/22.05.2014.
- Certificado N°70, Sesión Ordinaria N°15/22.05.2014.
- Certificado N°71, Sesión Extraordinaria N°08/26.05.2014.
- Certificado N°72, Asistencia del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Solicitud para facultar al Alcalde, para dar cumplimiento a la Ley N°20.744 y transferir recursos al personal de Aseo, según Informe Asesor Jurídico y Ord. N°515/02.06.2014, del Alcalde de la Comuna, por lo tanto, este es un tema que ustedes tienen un amplio conocimiento, tienen documentos en sus manos, como para poder votar y tomar una decisión que sea acorde a las necesidades de la gente, utilizando un criterio uniforme de acuerdo a las facultades, a las acciones que han realizado, hoy día Funcionarios Municipales, que ya son nuestros Funcionarios y que fueron contratados por una Empresa externa, que nosotros debíamos en su momento haber entregados esos recursos a esa Empresa, pero como la Empresa no siguió desde el primero de Enero en adelante, la cual tomamos acciones, en la cual hoy día esa gente está toda a Honorarios, pues la SUBDERE en una negociación colectiva que realizó a través de un Paro Nacional de Recolectores de Basura, entendiendo de que acá en Ercilla, sus contratos son bastantes genéricos y que testigos son ustedes de que en muchos o mejor dicho, todos siempre han cumplido funciones de Aseo en la Comuna.

SR. PAREDES: Qué han dicho estos actores ¿Están de acuerdo?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sí. En las conversaciones que se ha ido conversando con ellos, obviamente igual hay personas que tienen una visión distinta, porque cuando se habla de plata, obviamente mientras más plata llega al bolsillo, pero siendo justo, quiero decirles a ustedes de que estás platos fueron aprobadas este año, dentro de los meses de verano, enero creo que fue, en la cual no venía tan claro este proyecto. Después, llegó otro documento indicando que los recursos era para poder palear en cierto modo, la necesidad del Paro Nacional que se realizó el año pasado de los Recolectores de Basura. Muchos Municipios se gastaron estas platos y se las gastaron porque no estaba claro el tema y hoy día hay muchos problemas y no tiene las Municipalidades para pagar. Acá se tomaron los resguardos, se dejaron las platos empozadas, solo esperando un poco este criterio, que yo siento que de verdad pudiera ser uniforme, sin discriminar, obviamente a la gente que se contrató desde el 02 de Enero en adelante, no tiene derecho, solo las personas que trabajaron año calendario 2013 y que son las mismas personas que estuvieron años atrás. Ustedes son libres de opinar y a la vez apoyar o no la moción.

SR. ORELLANA: El otro día teníamos varias dudas con respecto a la legalidad del tema y al revisar los contratos pudimos darnos cuenta que las funciones específicas de ambos contratos, decían que tenían las mismas funciones, según lo escrito, más allá del lugar donde hayan sido destinados, porque aquí lo jurídicamente relevante es lo que está escrito. Si el Abogado dice que corresponde, yo no tengo porque oponerme a que sea de esta forma, ahora, distinta sería la situación de que legalmente no correspondiera y no fuera procedente, pero en este caso, si el Abogado está mandando un Informe, obviamente, me imagino que se ajusta a derecho.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Que responde a la calidad o al tipo de, o la psicología de contrato que tenían.

SR. ORELLANA: Yo no tengo ningún problema que se reparte salomónicamente para todos los Funcionarios, como les digo, si la Ley lo permite y da esta facultad de hacerlo, yo no tengo ningún inconveniente en aprobarlo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Este año puede que haya otra movilización. Está trabajando la Asociación Nacional de Recolectores de Basura por lo mismo, entonces igual tenemos que tener especial cuidado en el tipo de contrato que nosotros estamos suscribiendo con los Funcionarios.

SR. PAREDES: ¿Para este año, la diferenciación del Personal de Aseo y el Personal de Áreas Verdes, está hecho en el Contrato?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sí, están hecho en los Contratos, para que no se vaya a producir el mismo fenómeno.

SRA. Ma. ESPAÑA: Srta. Ana, dice que el Contrato, es vigente al 31 de Diciembre del 2013, con la Empresa Contratista y que hubieran ingresado a trabajar a la Empresa en el mes de Junio del mismo año, para proceder al pago del beneficio. En mis manos tengo la Planilla Bono Personal Servicio de Aseo, de la Ley N°20.744, la Circular N°2932, SUBDERE, donde hay 26 personas, con un valor de \$326.953.- pesos, lo que equivale a ser equitativamente el bono cancelado.

SRTA. ANA: Sí. La división del Bono se divide en las 26 personas que componen la suma de la gente que estaba trabajando, contratada al 31 de Diciembre de 2013.

SR. AREVALO: Del mes Junio a Diciembre, contempla el pago.

SRA. MA. ESPAÑA: También tengo en mi mano, lo que autoriza el Asesor Jurídico, que dice "Se autoriza y faculta al Alcalde de la Comuna, para dar cumplimiento a la Ley N°20.744, que faculta a las Municipalidades, para transferir recursos para el pago de mejoras en las condiciones de remuneración, etc. etc."

SRTA. ANA: Eso es como lo que él sugiere como el tenor del acuerdo. El acuerdo que ustedes adoptarían tendría ese contenido para poder validar el pago. Ayer la Srta. Silvia me decía, de que nosotros estábamos listo para pagarle a la gente y la gente está ansiosa por recibir su bonificación, pero evidentemente nos falta este paso trascendental que es el acuerdo del Concejo, para poder transferir estos recursos directamente a los trabajadores.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿El acuerdo quedaría tal cual?

SRTA. ANA: De esa misma forma.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Tomemos la votación.

SRTA. ANA: El acuerdo quedaría según lo propone el Asesor Jurídico. Se autoriza y faculta al Alcalde de la Comuna, para dar cumplimiento a la Ley N° 20744, que faculta a las municipalidades para transferir recursos para el pago de la mejoras en condiciones de remuneraciones de los trabajadores de Aseo Comunal, disponiendo que este pago se haga directamente a los trabajadores por parte del municipio, previo decreto de pago respectivo, disponiendo además, que los beneficiados sean todos los trabajadores que tenían contrato vigente con la empresa al 31 de diciembre del 2013, cuyo listado se anexa a este acuerdo y que corresponde a 26 personas. Toma la votación.

SR. PAREDES: Entendiendo que en un principio, como lo había entendido yo, que este bono era para el personal que trabajaba en el camión de la basura y también atendiendo que en vez de 26 debieran de haber sido 24 personas, siendo que esas otras dos personas sin desconocerlo, también se desempeñan en funciones de aseo y por el bien del resto, lo voy a aprobar.

SR. ORELLANA: Basado en el Informe del Abogado, para cumplir la disposición de la Ley, y como se cumplen todos los requisitos que necesita el Alcalde, para poder cumplir esta Ley y en beneficio obviamente de todos los trabajadores que también hoy día son parte de este equipo, del Equipo Municipal, yo lo apruebo.

SR. SOUGARRET: Espero que quede en Acta, lo que voy a decir, basándome en el Informe del Abogado. Yo voy a aprobar el pago para 24 trabajadores y rechazarlo para la Sra. Gladys Cerda y la Sra. Guillermina Soto, porque ellas, nunca han trabajado en la calle como el resto.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Eso es una persecución y una discriminación que está haciendo usted a los trabajadores, que siempre ha dicho que defiende a los trabajadores.

SR. SOUGARRET: Dígame al resto de los Colegas, cuando las sacaron medio día y pusieron el grito en el cielo y las volvieron al lugar donde estaban, las otras personas se mojan, sufren al sol, mientras las otras

están a la sombra y bajo techo.

SRTA. ANA: Por lo tanto rechaza el...

SR. SOUGARRET: Yo apruebo el pago...

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No, aprueba o rechaza.

SRTA. ANA: Rechaza.

SR. SOUGARRET: Yo voy a votar así.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No está bien hecha, esa votación.

SR. SOUGARRET: Yo apruebo el pago de 26 personas y rechazo el pago de la Sra. Gladys Cerda y el de la Sra. Guillermina Soto.

SR. AREVALO: Pero si dentro de las 26 están esas dos personas.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Así es, aprueba o rechaza, una o dos

SRA. Ma. ESPAÑA: Por dos personas va a perjudicar al resto.

SR. SOUGARRET: Ahí está mi votación.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Entonces eso es un rechazo.

SRTA. ANA: Es un rechazo.

SR. SOUGARRET: Espero que salga en el Acta, como vote yo, para mostrárselo a la gente, para que no anden diciendo cosas.

SRTA. ANA: Si, no se preocupe.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo voy a votar, tal cual en los términos que estipula el Asesor Jurídico y cumpliendo la Ley 20.744 que beneficia a los trabajadores, a los 26. Salgo en defensa de las dos mujeres, porque yo voy a defender siempre mi género, siempre. Aquí en el Concejo he sido discriminada, entonces yo no quiero que pase eso con las otras personas, por lo tanto, yo apruebo.

SR. SOUGARRET: Yo colega, no la estoy discriminando por ser mujeres, en la lista hay bastantes mujeres. Yo las estoy discriminando, porque ellas nunca han puesto un pie en la calle para hacer el aseo, y cuando las sacaron medio día, pusieron el grito en el cielo y las volvieron a los otros lugares y el resto de la gente ¡lo mas bien que pueden trabajar en la calle!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Están en una votación, Concejal.

SR. GUTIERREZ: Yo antes de votar, voy hacer unas reflexiones en mi tiempo de votación. Lo primero, no considerar que esto es una repartición uniforme, porque yo no participo de ella; lo segundo, señalar que si este Concejo, no hubiese rechazado la vez anterior el botar a ciegas este importante apoyo para los trabajadores, sin esta buena planilla que elaboró la Jefa de Finanzas, que es una de las peticiones del Concejo, donde se hace responsable la Jefa de Finanzas, de la distribución equitativa de \$326.953.- pesos, y felicitar al Sr. Abogado, porque de los Informes que ha dado a este Concejo, creo que es el más completo que yo he visto, en los 4 a 5 años de Concejo. Creo que así debe ser un Informe e inclusive le agrego su firma, que es lo más importante, por lo tanto esta clarito lo que nosotros debemos cumplir y el Alcalde, especialmente con este paso, en la eventualidad de todos los datos que nosotros pedimos, salvo los de la Empresa de Aseo, que no llegó el Informe, están cumplidos. En esas condiciones, debe votar un Concejo y un Concejal, por lo tanto, yo Apruebo.

SR. AREVALO: En función de los contratos que tienen estas 26 personas, indistintamente la función que desarrollen, porque la verdad, es que ellos no eligen donde van a trabajar, si no que son destinados. Cada trabajador da cumplimiento a las órdenes que reciben de sus superiores, por lo tanto, yo voy a votar a favor, de que estos 326mil pesos, le sean adjudicados a cada uno de los 26 trabajadores, del Plan de Aseo y Ornato.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo presente la iniciativa y obviamente tengo que votar positivo, apruebo.

Seis votos a aprueban y un voto rechaza, por lo tanto, se aprueba la Solicitud para facultar al Alcalde de la Comuna, para dar cumplimiento a la Ley N° 20744, que faculta a las municipalidades para transferir recursos para el pago de la mejoras en condiciones de remuneraciones de los trabajadores de Aseo Comunal, disponiendo que este pago se haga directamente a los trabajadores por parte del municipio previo decreto de pago respectivo, disponiendo además que los beneficiados sean todos los trabajadores que tenían contrato vigente con la empresa al 31 de diciembre del 2013, cuyo listado se anexa a este acuerdo y que corresponde a 26 personas.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Votación para autorizar la Apertura de la Cuenta Presupuestaria, para los Proyecto de Abasto de Agua de las comunidades Pichilen y Pinoleo, según el Memo N°155 del Administrador Municipal. Tomamos votación, por favor Srta. Ana.

SRTA. ANA: Memo N°155, solicita autorizar la Apertura de la Cuenta de los Proyectos PMB de Abastos de Agua, Comunidad Indígena Pichilen y Comunidad Indígena Pinoleo. Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo antes de votar, también me quiero acoger a los minutos de mi votación. Me gustaría que en estos Abastos de Agua Potable de la Comunidad Indígena Pichilen y de Pinoleo, que son artos millones de pesos, uno de \$190millones y otro de \$178millones y fracción, se hiciera un detalle de cada solución acreditada, que se hagan las cosas como deben hacerse, por ejemplo, si se tiene que hacer una torre, se tiene que hacer posos profundos y lo otro, una buena fiscalización de lo que se ha hecho. Voy a votar que sí.

SR. GUTIERREZ: Comparto lo de la Colega y apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Apruebo.

Por Unanimidad, se aprueba la Apertura de las Cuentas de los Proyectos de Abastos de Agua Potable de Comunidad Indígena Pichilén, por \$190.085.730.-pesos y Abastos de Agua Potable de Comunidad Indígena Pinoleo, por \$178.904.224.-pesos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Quiero aclararle a la Sra. Ma. España, que todos los proyectos responden a las ET, por lo tanto, el ITO Municipal, se tiene que basar en base a eso y acá hay un ITO contratado con recursos de la SUBDERE para eso.

Votación para autorizar la tala de Pino, en la propiedad Municipal, sector Copihue, según Ord. N°518, del día 2/06/14.

Yo quiero testimoniar respecto de esto. Hace tiempo atrás se solicito la tala de los arboles que están en el Establecimiento Educacional, porque respondía a una necesidad de un Vecino, cosa que nunca se hizo. El Caballero hizo el cerco y la verdad es que hay inversiones que debieron de haber sido compartidas y nunca se hicieron. Yo converse con él, el otro día, está un poco inquieto en esto, porque ve que no estamos haciendo nada y también le creo. Respecto al Sitio Municipal, donde el Alcalde vive, paga un arriendo gracias a la petición de los Sres. Concejales, en la contraloría. Yo viví años en ese lugar como cuidador. Quiero señalarles, que a la orilla donde está la torre de agua hay dos pinos que se cercaron hace muchos años atrás, no sé porque, les entro una polilla y empezó la pudrición de arriba hacia abajo y ahora con el temporal uno de ellos se corto por la mitad con el viento, cayó encima de la torre, hizo pedazo el estanque. Estoy sin agua en estos momentos. Además, quiero señalarles a ustedes que el Sr. Víctor Gutiérrez, Concejal, hace un par de meses atrás, visitó el Sector, estuvo conversando con un Vecino. A los pies de la casa del Vecino, hay alrededor de 5 - 6 pinos, que no me acuerdo el numero de ellos. Paso todos los días por ahí y veo un montón de pinos, pero son como seis matas que están ahí, son peligro inminente para la casa del Vecino y nos ha estado hace años solicitando. Fue una persona a ver, con la intención de comprarlo, pero después esta persona dijo que no, porque estaba demasiado lejos el flete, le salía muy caro y no le era rentable comprar los pinos. Ahora esos pinos si tienen valor, lo único que les puedo decir, que nunca fueron tratados, es decir, no tuvieron los pinos una poda, por lo tanto, todos los nudos son nudos pasados. Yo no sé si tendrán buena venta esos o no. Pero los pinos que están en el recinto de la casa donde yo vivo, esos son pinos Oregon y los que están en el Recinto Educacional, son pino insigne. Pero si se necesita la aprobación para poder tratarlos y que exista un mejor postor y que los pueda comprar, hacerlo y hacerlos metros ruma o para aserreo. No sé cual va hacer la utilidad que le va a sacar, pero eso va depender de los oferentes. Por eso, yo estoy solicitando esta votación, yo no le saque fotografía, mande a una persona al recinto que fue a ver, que fue el DIDECO, no sé si habrá llevado cámara fotográfica, porque yo dije que sacara fotos y no sé si lo hizo o no.

SR. PAREDES: ¿No se pueden aserrear los pinos y ocuparlos para hacer mediaguas?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es que son re pocos, o sea, con esos pueden salir unas dos a tres mediaguas.

SR. SOUGARRET: Dos a tres mediaguas, estamos hablando de tres millones de pesos ¡Es plata!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Si usted Concejal lo fuera a comprar allá, estoy seguro que la cosa cambia.

Continúa conversación sobre el tema.

SRA. Ma. ESPAÑA: Con respecto a esta explotación y a esta autorización que está solicitando usted, yo considero que es demasiado rápido, primero nosotros, yo al menos, tendría que ver

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Antes de hablar tonteras Concejal, perdóneme, ya

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Son tonteras las que está hablando usted?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Sí! ¡No! Las tuyas.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Y las tuyas?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sabe porque, ¡porque está esperando que caiga un pino arriba de la casa!

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo le quiero preguntar si ese terreno ¿es Municipal o es particular?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Usted está esperando que caiga arriba de la casa el pino!

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Por qué está tan apurado usted?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Yo no tengo ningún interés!

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo le estoy diciendo, en primer lugar, si ese terreno

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡No, porque habla tonteras, pues Concejal! ¡Usted está esperando!

SRA. Ma. ESPAÑA: Quiero que quede Srta. Ana, exactamente igual lo que dice el Alcalde

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡No importa! ¡Que quede!

SRA. Ma. ESPAÑA: Que se refiere a está Concejala.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Sí, porque no le he dicho ninguna grosería!

SRA. Ma. ESPAÑA: Porque estoy juntando documentos para lo que yo necesito.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No el estoy diciendo ninguna grosería.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo tampoco.

SR. SOUGARRET: La está ofendiendo Sr. Presidente. Ella está hablando y usted no termina de escucharla y empieza a ofenderla. No ha empezado ninguna tontería todavía.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Usted está esperando que haya otro temporal y caiga el pino sobre la casa, eso está esperando!

SRA. Ma. ESPAÑA: ¡Fijese, que ni siquiera le he dicho que no! Lo único que le estoy preguntando ¿Ese terreno es Municipal o particular? ¡No vaya hacer cosa, se acuerda tiempo atrás, cuando usted restaba sacando leña, el terreno era de la Forestal Mininco! ¿Es de la Forestal Mininco, de la Forestal Arauco, es Municipal? ¡Eso es lo que estoy preguntando yo!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Concejala, usted sabe de que ese terreno, mire no se haga la ignorante, usted sabe de que ese terreno es Municipal, porque usted personalmente fue a la Contraloría a decir, de que al Alcalde había que cobrarle arriendo!

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Yo o el Concejo?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Usted, pues Concejal, el periodo pasado, acuérdeselo! ¡Entonces sabe de eso!

SRA. Ma. ESPAÑA: ¡Yo no conozco el terreno, por eso estoy preguntando! ¡No conozco Pablo Neruda, por eso estoy preguntando! ¡Y estoy en mi derecho de recibir información como Concejal!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bueno, yo se la estoy dando.

SRA. Ma. ESPAÑA: En segundo lugar, quien lo va a explotar. ¿Cuántos Pinos Insigne son y cuántos Pinos Oregón son?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: A usted le llegó una información Concejala, hace tiempo atrás.

SRA. Ma. ESPAÑA: Aquí la tengo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡No! ¡La información que trajo Don Patricio Gallardo! ¡Se acuerda que trajo una información Don Patricio Gallardo, que había que talar esos árboles! Es la misma.

SR. SOUGARRET: Hay Que hacer una aclaración. Aquí en el documento, se está hablando de la explotación solamente de los árboles que están en el Recinto de la Casa, y esos, son Pino Oregón.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Esos son los que estoy solicitando yo.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¡Esa es la respuesta que yo también necesito! Y lo otro, quien lo va a explotar.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Yo no voy a explotar los pinos!

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo le estoy preguntando, quien lo va a explotar. Usted en forma personal no lo podría hacer.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Hay que tratarlo. Hay que tratar los pinos y para eso tiene que haber una Comisión del Municipio, para que haga ese ejercicio.

SRA. Ma. ESPAÑA: A mí me gustaría una Comisión de acá o designar al Concejal Sougarret, que trabaja allá y que viera como está la situación de los Pinos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Don Víctor Gutiérrez, usted podría darle testimonio a la Concejala, usted conoce la realidad.

SR. GUTIERREZ: El año pasado, estuve ahí, porque no conocía el lugar donde el Alcalde arrienda, y la verdad, es que se acercó este señor y me manifestó, ya el año pasado, de lo peligroso que eran estos árboles. Yo creo que lo tratamos el año pasado, pero no se tomó esta decisión. Yo ahora voy aprobar esto, pero me preocuparía del tema, de la persona que lo va hacer, a quien se le va a entregar esto y como dice el Concejal, estudiar la posibilidad de darle un buen uso a estos recursos, que no se vayan a perder como los árboles, tiempo atrás que no supimos que pasó, si se cortaron o no en Chacaico y en que se usaron, por parte del Departamento de Educación. Yo creo que amerita tomar los resguardos, este invierno está bastante crudo, pero también los resguardo en cuanto a quien lo va hacer. Yo voy apoyar esta moción.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Srta. Ana, para la tala de estos árboles ¿Hay que subirlos al Portal o hay que buscar un Oferente? No sé si será pertinente subir al Portal esos Pinos.

SRTA. ANA: Es un tema nuevo, no lo conozco.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es que se hizo antes con Chacaico.

SRTA. ANA: Ellos no lo hicieron a través del Portal el procedimiento. Me imagino, Trato Directo, un Proveedor directo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo le voy a pedir una cosa, que se forme una Comisión de Funcionarios del Municipio, Administración, Director de Obras.

SR. AREVALO: Con respecto al tema de la tala. Siempre se piensa en madera, se piensa en postes, en viga y hoy día tenemos Colegios, que no tienen calefacción, tienen combustión lenta y no tienen combustión, leña. Hablamos del Recinto de la Biblioteca, que esas Mujeres no tienen calefacción, porque el Municipio no le provee de este material, por lo tanto, tengo entendido que el Liceo, me imagino que en Pidima, debe pasar exactamente lo mismo. Yo soy más partidario, porque sabemos la calidad de madera que va a salir de palos que no han sido tratados, como lo señalaba usted, y creo que eso sería un buen destino de esa madera. Y a lo mejor, no necesitamos de empresas externas para hacer ese trabajo. A lo mejor para votarlos, sí.

SR. PAREDES: Se pudiera consultarle al Sr. Novoa, si los Pinos, realmente sirven como para madera y si no sirven para madera, se echan abajo con la gente que hay no más.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: La persona que fue a ver allá, fue con la intención de sacar madera, la verdad es que no se intereso porque argumentó que los Pinos era de mala calidad y no le convenía por el flete, era demasiado retirado. Entonces yo no sé si leña o no. Leña seca, esos árboles son buenos.

SR. AREVALO: Al menos tendríamos leña por dos años.

SR. GUTIERREZ: Leña o seis mediaguas. Que se estudie esto.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es urgente votar esos árboles que están hoy día poniendo en riesgo viviendas y están a metros de las casas. Tomamos votación.

SRTA. ANA: Se autoriza la tala de 8 Pinos Oregones, ubicada entre la propiedad de la Casa Municipal, sector Copihue. Toma la votación.

SR. PAREDES: En realidad se pudiera ver el mejor uso, más que para ocuparlos para leña, ver si se le puede dar otro provecho, pero si, si están peligrando, no hay problema. Sí.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Yo espero, si esto se va a vender, esos recursos ingresen al Departamento de Educación, porque harto escuálidos están en platita y es una propiedad (Sr. Arévalo, ese es un Recinto Municipal, no de Educación) La Casa es del Colegio.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿El arriendo que yo pagó a dónde van los recursos?

SRTYA. ANA: A la Municipalidad.

SR. SOUGARRET: Yo lo voy aprobar, espero que con esos recursos, por último puedan comprar una bomba que vale treinta mil pesos, para que el Colegio tenga agua.

SRA. Ma. ESPAÑA: En primer lugar antes de votar, voy a dejar claro mi molestia aquí en este Concejo, en que abruptamente el Alcalde no me deja hacer consultas como corresponde a una Concejal. En segundo lugar, no es primera vez que lo hace, hacia esta Autoridad de la Comuna y quiero que quede exactamente igual en el Acta. Y si existe un peligro como lo manifestó el Concejal Gutiérrez, que él había visitado el lugar, lo voy aprobar.

SR. GUTIERREZ: Yo, dado el documento que aparece acá y la conversación que sostuve el año pasado, con este señor que ve riesgo en su vivienda y ya ha pasado más de un año, y evitar de hacer de esto una catástrofe, pidiendo que se haga un estudio bien de los recursos que iba a otorgar esta tala de bosque, está tala de todos estos árboles, yo apruebo. Apruebo.

SR. AREVALO: Una consulta ¿En el Colegio igual hay árboles?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sí. Pinos.

SR. SOUGARRET: Sí, pero no están en el documento.

SR. AREVALO: Lo ideal es que se incluyan, o sea, se hagan o si se vota en otra oportunidad, porque si se va a ofrecer, se haga un paquete, porque si se va a votar seis árboles allá y después cuatro a este otro lado, no vamos a tener interesados. Me gustaría que si se hiciera lo de Educación, para que se aprovechara. Por lo tanto, en este momento, apruebo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad, la autorización para que se talen ocho Pinos Oregon, ubicados dentro de la propiedad de la Casa Municipal, sector Copihue.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Srta. Ana, lo que pidió la Concejala Ma. España, colóquelo tal como ella lo solicitó, porque en ningún momento a ella, le dije alguna grosería. Así que no tengo ningún miedo a que aparezca en el Acta. ¡Ninguno!.

Votación para autorizar la renovación del Comodato de la Sede donde funciona la Junta de Vecinos "Raúl Cáceres", según Ord. N°516, con fecha 02 de Junio de año 2014.

SRTA. ANA: Se toma la votación, para la renovación del Comodato, por un periodo de 99 años, para la Junta de Vecinos "Raúl Cáceres", de la Sede Social ubicada en Avenida, Ercilla s/n°, esquina Rengo.

SR. PAREDES: Este tema ya se había visto, apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Con mucho gusto lo apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Me inhabilito, yo soy Socio de esa Junta de Vecinos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Apruebo.

Seis votos aprueban y un voto se inhabilita, por lo tanto, se aprueba entregar en Comodato, por un periodo de 99 años, a la Junta de Vecinos "Raúl Cáceres", la Sede Social, ubicada en Avenida, Ercilla s/n°, esquina Rengo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: N°3, **ACUERDOS, pendientes.**

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo tengo un acuerdo pendiente, de una Nota, y lo he dicho ya por segunda vez, una nota que le entregue por intermedio de este Concejo, al Presidente. Han pasado más de 15 días y todavía no tengo una respuesta de los antecedentes que se le entregó.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Cuál es esa?

SRTA. ANA: Ella solicitó información, sobre la salida de los Concejales, a Comisiones de Servicio.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Haga llegar, incluidas las de ella, a todos los Concejales. Hágala llegar a la brevedad, incluida la de la Sra. Ma. España. ¡A todos los Concejales!

SRA. Ma. ESPAÑA: Eso fue lo que solicité.

SR. SOUGARRET: Acuerdo Pendiente, tengo el acuerdo 101, sobre la información del Convenio con la CONADI.

SRTA. ANA. Está entregado. Yo delante leí las respuestas a los acuerdos pendientes. Se le entregó respuesta del acuerdo 101, 102 y 103, en relación al Convenio ADI y sus antecedentes, Informe del Asesor Jurídico, sobre Compra del Terreno ADI y el acuerdo 103, Demanda del Ex Director del Liceo, Don Rodrigo Gómez Báez, y se adjunta los antecedentes de todo el proceso, el Ord. N°525.

SR. PAREDES: El acuerdo 66/2014, donde hace alusión sobre proyectos a ejecutar con participación del Concejo, que en su oportunidad dijo la Gobernadora, que teníamos que juntarnos a ver ese tema, que no se ha hecho.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Con ella?

SR. PAREDES: No, entre nosotros.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es que eso es lo que dice la Gobernadora. Ella no preside el Concejo, no es la Alcaldesa.

SR. PAREDES: ¡No, no! Pero es una sugerencia que ella dio.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sugerencia, claro, o sea, todo el mundo puede sugerir, pero no es quien administra el Municipio.

SR. SOUGARRET: El acuerdo 207 del 08 de noviembre del 2013.

SR. PAREDES: El Acuerdo 85/16.04 del 2014, referente al Notebook que no fue entregado al Concejo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, me hago responsable de ese tema. Yo lo transferí a un Funcionario, para labores habituales, porque era pertinente hacerlo. Estaba el Computador de él dado de baja y por lo tanto, se le transfirió al Departamento de Cultura. No sé si habrá otro Computador, nuevo.

SRTA. ANA: Nuevo, no quedan, ninguno.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Salvo que habría que solicitar uno nuevo. Ahora, yo tengo entendido que en un principio cuando se solicitó tecnología para el buen funcionamiento del Concejo, se hicieron las peticiones de acuerdo a las necesidades. Yo recuerdo que algunos pidieron teléfonos mejorados. Se entregaron esos teléfonos mejorados, que cumplen la misma función del Notebook o Tablet. ¿Cómo va esa cosa Srta. Ana, aclárele bien usted?

SRTA. ANA: Fue así en un principio. Algunos Concejales optaron por Notebook, otros un Netbook o un Equipo Celular, de buena capacidad, de última tecnología. A cada uno se le entregó, según lo que solicitaron. Pero después el propio Concejo, solicitó igualar los beneficios y todos los que tenían Computador, había que entregarles un celular, más moderno y a todos los que tenían celular moderno, había que entregarle un Notebook. Eso fue un acuerdo del Concejo y se le entregó en esa ocasión, por instrucción también del Sr. Alcalde, un Computador, de dos que se compraron, se entregó uno al Concejal Gutiérrez y quedó pendiente el del Concejal Paredes. Y está pendiente la situación del Sr. Orellana, quien hasta el momento va al día en el pago de las cuotas que se le asignaron, que él convino con el Municipio, para tener un Equipo de última generación, además del Notebook que él había adquirido en el momento y cuando esto se concrete se le va a entregar el celular que está pendiente, también que le correspondió como al resto de los Concejales. Eso está en Entel, pero es cosa de pedirlo y lo traen.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Solicitémosle un Equipo al Concejal, un Notebook Hay que hacerlo por Solicitud de Pedido.

CUENTAS.

SR. GUTIERREZ: Ayer estuve en Pidima, me apersoné en el Colegio y la verdad, es que una vez más tenemos que lamentar goteras en el Hall de entrada, Biblioteca, Sala de Clases, en donde las goteras destruyen paredes y pizarrones. Me acompañó en esta visita el Director, algunos Profesores, estuvieron mostrándome las anomalías, que fueron informadas al Director de Educación, por el Director del Establecimiento y también a usted Alcalde. El Contratista, Sr. Tito Mario, ha ido más de dos veces a ese lugar, a reconocer sus faltas, pero parece que ha hecho oído sordo. Entonces, yo a través de este documento que voy a ingresar, necesito por lo menos dos o tres cositas, la primera, es que nos informe si existen las famosas garantías de esta Empresa, a las cuales se les pueda dar uso en forma urgente y solucionar muchos de estos problemas que son sencillos, según los Profesores, que se habló con Don Tito Mario, cuando estaba reparando, cual era la solución, especialmente en el borde de los muros que ahí está la filtración. En segundo lugar, solicitar informe al Director de Obras, sobre la Recepción de esta Obra y las visitas de su Supervisión efectuadas por él. Y en tercer lugar Alcalde, considerar que esta Obra, es una de las mas mal desarrollada en esta Comuna, que tiene defectos no advertidos por la DOM y menos supervisada como corresponde, por lo que de acuerdo a la Ley, constituyen al Director de Obras, de una conducta reiterada y negligente, la que espero y evalúe como Jefatura en su justa medida. Además informo en este documento, que el Colegio de Pailahueque, que también tuvo reparaciones el año pasado, sufrió con goteras menores, de todas maneras ¡mucho menores!, que Pidima, pero que también obedece a una construcción nueva de reparación y de ampliación, al cual también adjunto, fotografías que tengo en mi celular.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, yo no pretendo ni defender al Director de Obras y a nadie más. Srta. Ana, yo le quiero pedir un favor, a usted lo siguiente: Hágale llegar el Proyecto al Concejal Víctor Gutiérrez, con las ET, porque la verdad de las cosas que si bien es cierto, las goteras que están ahí, también soy testigo de ello, sí existen las goteras, lamentablemente, esta cosa no se está goteando por el

techo que se arregló, se está goteando por el otro lado, se está goteando por el muro, que por un mal diseño de arquitectura, desde su inicio, al lloverse esto se impregna con agua y pasa, se filtra por el interior del ladrillo. Eso debió llevar un revestimiento en zinc, pero no estaba dentro de las Especificaciones Técnicas y por lo mismo que el empresario no ha hecho ese trabajo. Yo personalmente le pedí, que fuera a revisarlo, porque cuando visité el Colegio Concejal, precisamente se estaba goteando y se goteaba en los Sectores que usted indica, pero no se goteaba por el zinc, porque el zinc está bien instalado. Se gotea por una pandereta, por un muro, que por hacer a lo mejor la estructura más bonita, se filtra el agua por ese Sector.

Hágale llegar el Proyecto al Concejal, para que se interiorice, porque no quiero que pase lo que pasó, por ejemplo, en Pailahueque, que de repente por desconocimiento de las ET y todo ese cuento, empieza uno a emitir juicio, que están fuera de sí.

SR. GUTIERREZ: ¡No en este caso Alcalde! No en este caso.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal yo le estoy dando fe.

SR. SOUGARRET: Las gotitas siguen donde estaban.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡No Concejal, pero por favor! Nadie va a poner un clavo donde no corresponde.

SR. GUTIERREZ: Alcalde, la gotera de entrada, obedece a algo que Don Tito Mario hizo a la entrada, que es un traga luz, que ahí se filtran dos goteras que antes no existían. La pared de entrada, se goteaba, se eliminó, me parece bien. Pero todos los muros, donde va ese corte grande hacia arriba, que no sé porque se lo hicieron, tenía que haber sido recubiertos como se lo dijo un Profesor, le dijo "Pónganle una cubierta". ¡No! Dijo, porque metiéndola debajo del zinc se soluciona.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Concejal, si está bien! ¡Si está bien! Pero, no estaba dentro de las Especificaciones Técnicas del Proyecto.

SR. GUTIERREZ: El tema de la Especificaciones Técnicas, es que a él se le dio ese trabajo para que eliminara goteras, no para que creara gotera, entonces ahí hay una falla técnica, que alguien no supervisó. A lo mejor ni siquiera es culpa de Don Tito Mario, porque si a él le dicen hace esto, lo hace.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Porque el Proyecto estaba diseñado de esa forma.

SR. SOUGARRET: Y la negligencia ¿Quién hizo el Proyecto? ¡Obras! Ahí está la negligencia.

SR. GUTIERREZ: Ahí hay un problema Alcalde que hay que resolver y las garantías están para eso.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Hágale llegar el Proyecto al Concejal, para que se interiorice.

SR. GUTIERREZ: Es que eso no soluciona el problema de Pidima, Alcalde.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Concejal, estamos de acuerdo!

SR. GUTIERREZ: Tendría que ser algún recurso Municipal y no es mucho lo que hay que hacer ahí.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Estamos de acuerdo. Ahí, hay que cubrir todo ese Sector que usted señala, de esa pandereta, con plancha de zinc lisa. Vamos a ver la posibilidad de buscar alguna forma de cubrir ese Sector. La única forma que se puede solucionar, es colocándole revestimiento de zinc, no hay otra forma.

SRA. Ma. ESPAÑA: Estuvimos el Cuerpo de Concejales, en una Capacitación ITER CHILE, en Temuco, donde se trato de una actividad gratuita, para que asistieran más de 150 Alcaldes, Concejales, Directivos y Funcionarios Municipales, de las Regiones de Bio-Bio, La Araucanía, Los Ríos y los Lagos. Junto a ellos, dos Relatores que analizaron en profundidad, las modificaciones introducidas por la Ley 20.742, promulgada el pasado 1ro. de abril. El mensaje es claro. Hay en nosotros una responsabilidad con los Municipios que trasciende los objetivos propios de toda Empresa y se manifiestan en retribuir a quienes han confiado en nuestra experiencia e incentivar a aquellos que no nos conocen. Trabajamos de manera constante para apoyar permanentemente a quienes están comprometidos con la construcción de Gobiernos Locales.

SR. GUTIERREZ: Yo también asistí, pero me vine con un sesgo de que, respetuosamente hablando, a los Expositores les falta ene, eran malitos, entonces, creo que al otro no se le sacó el provecho tampoco, porque era Contador Auditor y al señor dueño, yo lo veo muy débil al menos en este tema que es nuevo para todos, comparados con Pucón, las ventajas son enormes.

Continúa conversación sobre el tema.

SR. PAREDES: Nosotros tuvimos una Reunión de Comisión de Salud, el día 26 de Mayo, donde asistió la Directora, la Jefa de Finanzas y un Representante de la Asociación de Funcionarios. Nos encontramos con varias situaciones, como por ejemplo, que hasta el momento se han transferido solamente tres millones, a la fecha, de los veinte comprometidos. Los recursos de la Funcionaria que se trasladó a Finanzas, este año no han sido traspasados. Actualmente se le está pagando con ingresos percápita, con la consecuencia que ello significa. El Personal está sin deudas. No hay deudas Previsionales. Si hubo una disminución de 200 inscritos en el percápita, que misteriosamente en un solo día aparecieron inscritos en Victoria, situación que fue denunciada por el Funcionario que está a cargo, el Jefe de Personal. Existe si, una deuda de Medicamento, de Enero a Abril, por M\$21.000.-de pesos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Referente al tema que usted está señalando Concejal, quiero decirle lo siguiente: Yo solicite expresamente, a la Directora del Departamento, junto con el jefe de Personal, que me hiciera un catastro de todos los niños estudiantes de la Comuna de Ercilla y no lo han hecho a la fecha, porque ahí tenemos un percápita jugado, un percápita ausente y que perfectamente se puede ingresar entre seis y tantos millones de pesos.

SR. PAREDES: Creo que se estaba haciendo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pero negligentemente muy, muy lento, en consecuencia que nos van a pillar las fechas. Y una cosa bien importante, la gente cuida su bolsillo y yo entiendo que si trabajan es por una remuneración y poco hacen por conseguir más. Porque el tema de la fuga, obedece a una cosa importante y un llamado de atención importante, porque de repente es fácil echarle la culpa al empedrado. Y acá hay responsabilidades compartidas. Yo creo que la gente se nos está yendo de la Comuna, no porque quiera irse, nosotros estamos desatendiendo como Servicio las Postas, estamos desatiendo nuestro CESFAM. Se quejaban antes, de que estaban todos aglutinados, que tenían un hacinamiento espantoso, en esos cutrfiles que se construyeron y el Consultorio de antes era muy estrecho y que hoy día están trabajando en un lugar acorde con las necesidades de cualquier Profesional, aún así, sigue funcionando mal. Entonces ¿dónde están los responsables? ¿Cuál es la materia prima? ¿Dónde estamos fallando? Estamos fallando en el recurso material, en el recurso humano ¿Dónde estamos fallando? Yo creo que a estas alturas, así como estamos, yo creo que el recurso humano está fallando. Y está fallando firme porque están los intereses personales, pero no están los intereses de la Comunidad. La comunidad a nosotros nos está demandando, la comunidad nos está mirando y está sintiendo que el señor que trabaja en urgencia, que el médico tanto que lo atendió mal, que hay demandas, es increíble y la gente se queja de eso. Yo quiero entender Concejal, usted trabaja ahí, que quiere defender, y obviamente, yo también quiero defender a mis funcionarios del Municipio, pero también hay que ser muy franco con la mano en donde corresponde en el corazón y decir, chuta en realidad hagamos un mea culpa pero hagámoslo. Porque de repente yo voy para allá y veo a ciertos personajes, en la calle pues viejo, en la calle con manos en los bolsillos, echaditos para atrás, caminando para allá ¡Eso no puede ser! ¡Gorditos, bien criaditos! ¡Esa cuestión no puede ser! ¡Perdónenme! Pero si algún día dicen alguna cosa mía, bueno, yo tendré que hacer mi propia mea culpa y decir, en realidad la estoy embarrando.

SR. PAREDES: Yo no me voy a referir al tema Alcalde.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sería bueno que se refiriera al tema Concejal, porque usted lo conoce, usted trabaja ahí, usted ve su gente y fue Dirigente también.

SR. PAREDES: Alcalde, a mí en lo personal, me gustaría que usted se reuniera con todos los funcionarios y lo mismo que me está diciendo a mí, se los dijera a ellos, en una reunión ampliada.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Se los he dicho.

SR. PAREDES: No en una manera confrontacional, sino conversando el tema.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡No en lo absoluto! Acuérdesse Concejal, de que hace no tanto tiempo, en el verano, yo me reuní con ustedes, cuando estaban en una reunión interna, yo llegue ahí y me dieron participación y les plantie los mismos temas, se los dije, mira el tema del abuso de las famosas licencia medicas, que si bien es cierto, pudiera ser beneficioso para nosotros cuando una licencia es prolongada, sobre diez días, porque nos permite cobrarle al COMPIN esa licencia, pero cuando una licencia es por dos días, por tres días y que mas encima hay que pagarle a ese funcionario, y un funcionario ausente que tiene que cumplir un rol, una función en su departamento, no lo tenemos, entonces de repente, hacemos uso y abuso de un sistema que está mal diseñado.

SR. SOUGARRET: ¿Los trabajadores no tienen derecho a enfermarse?.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es que no existen las enfermedades de dos días Concejal.

SR. SOUGARRET: Entonces, denuncie que son falsas las licencias. Pero las personas se pueden enfermar por uno o dos días.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, yo no soy el profesional que doy la licencia, no soy yo quien la da. Yo no puedo hacer una denuncia, cierto, de que no está dentro de mis cabales, porque yo, no soy profesional para decir si esa persona está o no enferma.

SR. SOUGARRET: Pero con lo que está diciendo usted, está dando a entender, que los funcionarios se consiguen licencias falsas. ¡Eso es lo que da a entender usted!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bueno, averíguelo usted. Usted piensa así, yo estoy pensando distinto.

SR. SOUGARRET: ¡Eso es lo que está diciendo usted!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo estoy pensando distinto.

SR. SOUGARRET: Porque consiguen por dos días por tres días. Usted esta insinuando que los funcionarios consiguen o inventan enfermedades. Eso es lo que está diciendo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Usted no está en la mente mía, Concejal. Yo estoy diciendo algo que yo estoy viendo, estoy mirando.

SR. SOUGARRET: Yo le digo no más, ellos tienen derecho a enfermarse y usted esta insinuando otra cosa.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: La enfermedad tampoco es un derecho, la enfermedad llega y obviamente están los canales para ver los médicos y el que es médico, da una licencia, porque cuando hablamos de un derecho, la enfermedad no es un derecho. ¿Quien dijo que era un derecho la enfermedad? Es un problema que llega a cualquier persona a cualquier ser humano, ya sea por un virus por cualquier cosa y mas encima, bueno, hay que entender de que los funcionarios trabajan con personas que llegan enfermos y un resfriado, ustedes saben que un virus de un resfriado en este tiempo, obviamente qué, pero licencias por dos días, a mi me inquietan, porque un resfriado común, cuántos son, 4-5 días ¿Usted que es Paramédico?

SR. PAREDES: Cinco días. Pero hay otras enfermedades, gastroenteritis, que son mas pasajeras y por ende ocupan menos tiempo, de dos a tres días, eso sí se da. Ahora que hayan personas que abusan de eso, no lo vamos a detener nosotros ahora, ni nunca, eso va hacer así y en todas partes, va ser lo mismo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pero, hay un Médico que la da.

SR. PAREDES: Siguiendo Alcalde, lo más rescatable de esta reunión fue el tema de la Urgencia Rural. Se conversó bastante el tema, hay mucha des conformidad por parte de los usuarios con el sistema en sí, como es la deficiencia de Médico en horario inhábil. En todo caso, ellos dicen que se conversó con los Médicos y van a ver el tema de los turnos para que haya continuidad en la atención, sin prejuicio de eso, se tomo el acuerdo de coordinar una reunión con el SEREMI y la Dirección del Servicio de Salud, referente a este tema y hacer un estudio de aumento de presupuesto para este Servicio y derechamente tratar de transformarlo en un SAPU.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿SAPU es más que un CESFAM?

SR. PAREDES: Un SAPU sería un Servicio de Atención Primaria de Urgencia, porque contaría con Médico las 24 horas del día o al menos 12 horas.

SR. AREVALO: Los están creando, pero de acuerdo a un nivel de población hacia arriba, hablaban de 40 mil habitantes de Salud.

SR. PAREDES: Yo tengo otros antecedentes fresquitos, que si nosotros podríamos aspirar a un SAPU. Entonces sería bueno tratar de concretar esta reunión, con el SEREMI de Salud, con el Director del Servicio, para evaluar esta situación. Existen muchas posibilidades que sí se dé y sería un buen logro para la salud, contar con mayores recursos.

Continúa conversaciones sobre el tema.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: A mí me gustaría hacer una auditoria interna. Cuando nosotros hemos ido a las reuniones con el Director del Servicio de Salud de la Araucanía Norte y lo demostraron el año pasado con números y este año también nos dieron una matizadita cuando fuimos a la reunión, es que este CESFAM no debiera tener problemas económicos ¡Así de simple! Considerando el pago del

Personal, medicamento y servicio mantención. Y ellos tienen números duros. Por eso, a mí me gustaría hacer una auditoría interna para ver qué es lo que está pasando.

SR. ORELLANA: En tema financiero, nosotros hoy día, desordenados no estamos, usted vio los Informes que nosotros acabamos de ejecutar en esa reunión, quedó claro que el personal está al día, si bien es cierto, hoy día tenemos un poco de deudas en medicamentos, pero debe de ir con relación al tema de los trasposos que nosotros tenemos que hacer, que eso también está dentro de ese presupuesto, sin embargo, cada vez que ha planteado el Servicio de Salud, el tema de los recursos que se manejan en el Consultorio, no sé si en las cuentas, ellos consideran la Carrera Funcionaria del Personal, porque por ahí yo creo que hay una distorsión de ellos, porque ellos mandan todos estos recursos, pero ellos asumiendo que es categoría que le corresponde a cada uno, grado 15°, donde es el menor valor. Porque claramente y eso es lo que sucede también con nosotros, igual que la ley que se instauró acá, para nosotros nuestro aumento de Dieta y esos beneficios, son leyes que no vienen con financiamiento. Y lamentablemente en Salud, para el sector Primario en general, yo creo que el Gremio, ha hecho un trabajo espectacular en el tema consecución de logros para los personales, pero cada ley que se ha ido aprobando, ha ido sin el acompañamiento del financiamiento correspondiente. Y ahí es donde se provocan esos problemas. Y eso nos pudimos dar cuenta el año pasado.

SR. AREVALO: Es que ahí no cuesta mucho ceder a la presión de los Gremios, porque la plata no sale de quienes hacen la aprobación. Esto es distinto si esto lo tramitara el Municipio.

SR. ORELLANA: Dentro de los que nosotros tratamos de evaluar, hay cosas, que yo creo que si tenemos algo que hacer nosotros como Municipio y es el tema de la Urgencia Rural, nos mandan recursos que según el Convenio, dice que nosotros debíamos tener un Médico de 8 a 8, pero con la plata que mandan no va a venir nunca un Médico a estar de 8 a 8 ¡Nunca! Porque alcanza a durar 3 horas o 4 horas, por día.

SR. PAREDES: Al Paramédico se le paga a \$1.000.-pesos la hora.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es una vergüenza. ¡Quién se va a interesar de venir a trabajar con esa plata!

SR. ORELLANA: Renaico y los Sauces, tienen el doble de los recursos que tenemos nosotros en Urgencia Rural.

SR. PAREDES: Por eso le digo, el tema de tener esta reunión con estos personajes, yo creo que va ser provechosa.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Me parece bien!

SR. PAREDES: Y lo último, la Directora nos informó ese día, que llegó de la Intendencia, un Oficio acerca de la Posta de Temucuicui, porque no se ha terminado y recepcionado y se solicita respuesta por parte del Departamento de Obras.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo quiero dar una Cuenta, acogiéndome a la Ley 20.742, que dice que todo Concejal que salga con Cometido Funcional, debe dar sus Cuentas.

El Miércoles 28 de Mayo, yo asistí al "Seminario Integración e Inclusión Educativa, Impacto de un CFT Estatal para La Araucanía", en la ciudad de Angol, invitación que le hicieron a todos los Concejales e incluso el Concejal Arévalo, dijo que no iba a ir. Esto se inició con el saludo del Alcalde Don Obdulio Valdebenito. Se analizó la propuesta del Consejo de Rectores de la CFT, de la experiencia del Modelo Lota Arauco, que expuso Don Luis Quiñones Escobar, Presidente del Colegio de Rectores y Rector. El Objetivo es generar un espacio de análisis y conversación para informar a la ciudadanía, sobre los alcances e impacto de la creación de un CFT estatal, para la Región de la Araucanía, en el contexto de la Nueva Reforma Educacional. Como se logra la identificación y vinculación con el desarrollo productivo, en una Carrera Técnica, como fruticultura, turismo, apicultura, ganadería, madera e inmueble, silvicultura, etc. Estas Carreras Técnicas, son también la formación del Capital Humano y así aumentar la productividad y la diversificación de nuestra base exportadora y el nivel de remuneraciones de los sectores laborales y más vulnerables, en este caso, de nuestra Comuna. También intervino el Diputado Venegas y yo aproveché la oportunidad de solicitar su ayuda y el apoyo para el profesorado, sobre las asignaciones y condiciones difíciles. Él prometió interceder sobre este caso, lo que en realidad, me quede más tranquila. Y lo otro, hoy Miércoles 04, asistí a una invitación que hizo el FOSIS Regional de la Araucanía, Doña Blanca Beraud Fernández, a la Ceremonia del cierre del Programa de Acción Familia, ejecutado en las Comunas de Ercilla y Collipulli. La Ceremonia se realizó en el Teatro Municipal de Collipulli, donde estuvo presente por supuesto, su Alcalde y yo como única autoridad de la Comuna de Ercilla. Me sentí muy contenta sobre este Programa de Acción Familiar, que se vio beneficiada 45 personas de Pidima. Don José Robinsón Castillo, Carlos del Carmen Evert, Miguelina San Martín, Luis Sepúlveda, José Díaz, René Jerez, Lorenzo Castillo, Ida Castillo, Mauricio Obreque, Juanita Cancino, María Vera, Patricia vera, Leoncio Rosas, Pascuala Rodríguez, Leonel Aguilera, José Cerda, Juan Carlos

Lillo, Nancy Rivas, Javier Jara, Javier Rojas, Rosamel Rojas, Rosa Jara, Guisela Hernández, Rosa vera y Guillermo Ojeda. Estaban muy contentos, mostraron una diapositiva donde estuvieron trabajando las señoras en Pidima y por supuestos las señoras de Collipulli, que estaban muy contentas por la presencia de su Alcalde. Posterior a ello, se hizo una manifestación, un coctel excelente, de calidad, muy bueno. Espero que este Cometido, como bien lo dice la Ley 20.742, se me de lo que corresponde, como Concejala, es decir, mi viático.

SR. AREVALO: Yo quiero señalar, que efectivamente participe como el resto de los Concejales, en la del día Martes, en la ciudad de Temuco; participe en el seminario de Pucón; participe en la reunión de Comisión de Salud; participe en una visita, que se hizo a la ciudad de Valdivia, Puerto Montt y Puerto Varas, por la Asociación de Malleco Norte, en la cual se analizaron los temas de los famosos rellenos sanitarios. Ellos están hoy día, uno en proceso de licitación y el otro en proceso de Construcción. Están construyendo el Relleno sanitario, el primero, en Valdivia, Región de los Ríos, Provincia Llanquihue. Ellos están en proyecto de licitar la construcción. Puerto Montt, que es la Región de los Lagos, en conjunto con Puerto Varas y otras Comunas aledañas, hoy día, están construyendo. Esto lo está construyendo un Consorcio Colombiano, en la cual va hacer el Relleno Sanitario, modelo, dentro de la Duodécima Región y posterior, va a estar el caso de Valdivia. Ellos, lo hicieron con recursos mixtos, desde el Gobierno Alemán, con la cual les financió gran parte del proyecto, solamente el diseño les costó alrededor de mil ochocientos millones de pesos. Eso está prácticamente pagado. Lo que si nos llamó a nosotros la atención y hoy día nos hemos estado enterando en la prensa, que se está construyendo el de Puerto Montt, en un sector de Puerto Varas, en un terreno que, si lo hubiesen sometido a este Concejo, estoy seguro que no se habría aprobado, porque es un terreno que está a orilla de Carretera y que tiene una superficie plana y hoy día, hay fuertes cuestionamientos con respecto en la llevada a cabo del proyecto, en ese terreno. La persona que nos expuso, manifestó, habiendo voces que estaban disidente, a pesar de que hoy día está y fue autorizado por Higiene Ambiental, tiene todo los estudios de impacto ambiental. Denante me acordaba de la Planta de Tratamiento, lógicamente los proyectos vienen con eso y tienen los estudios hechos de impacto ambiental. Pero si, nos quedó claro el modelo de Relleno Sanitario, que es el que se está llevando a cabo y que la Asociación de Malleco Norte, va a recibir un fuerte apoyo en la parte técnica, en la parte de conocimiento de estas dos Asociaciones, que llevaban prácticamente cinco años, luchando por sacar adelante estos proyectos, por separados. Nosotros encontramos ahí, que a pesar de que son vecinos, tienen una cierta pugna entre ellos, a pesar de que están trabajando casi con las mismas Empresas, pero sin embargo, una no entrega información con respecto a la otra Asociación. Pero si los trabajos que ellos, en este caso, la de los Lagos, es un trabajo que está ya prácticamente, muy, muy avanzado. El Consorcio que está realizando, tiene obras en todo Sudamérica. Nosotros pensamos que Chile era el primero, pero el Colombiano dijo, habían obras por todos lados. El sistema que es el que en un principio Malleco Norte había contemplado, que era a través de capas, porque ellos hacen una excavación de cinco metros y de ahí para arriba empiezan a rellenar. Tienen 36 hectáreas, que son exclusivas para el relleno, con un alto máximo de 40 metros de elevación y eso es lo que la Asociación Malleco, va a querer repetir acá con el asesoramiento que se ofreció en este caso, en estas dos Asociaciones que se visitó. Asistieron personas de Collipulli, Angol, Ercilla. Renaico no estuvo presente, no sabemos las razones. A partir de esta Semana se va a llevar a efecto, tengo entendido, la reunión de Malleco Norte, acá en Ercilla. Le toca a ellos de sesionar, porque se repartieron las reuniones las Asociaciones y en el mes de Junio, nos corresponde, a Ercilla, recibir a la Asociación Malleco Norte.

SRA. Ma. ESPAÑA: Srta. Ana, yo quisiera saber acá en este Concejo, acabo de dar una Cuenta, de un Cometido que realicé hoy día, si voy a tener mi viático como corresponde.

SRTA. ANA: Sra. Ma. España, tiene que consultarlo, al Sr. Alcalde.

SRA. Ma. ESPAÑA: Me gustaría que me lo respondiera el Alcalde.

SRTA. ANA: Técnicamente, nosotros cancelamos Cometidos cuando la actividad se desarrolla entre las once de la mañana y las tres de la tarde. Esa es la premisa que nosotros tenemos, para el pago de todos los Cometidos. Cuando hay almuerzos de por medio, no pagamos, pero si autorizamos, que no es lo mismo, porque usted puede tener una salida donde no se considera el viático para el pago de la alimentación, pero si se autoriza la salida, para eventuales accidentes o cualquier cosa, ni DIOS quiera que ocurra, estar protegidos antes esa situación.

SRA. Ma. ESPAÑA: Esto se realizó a las doce horas.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Mientras no lo repare la Contraloría.

SRTA. ANA: ¿Se le hace entonces el Decreto?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Mientras no lo repare la Contraloría.

VARIOS.

SR. SOUGARRET: La documentación que está entregada, en el acuerdo 101, se pide el Convenio, Personal y Funciones de las personas que están relacionadas con este Convenio y esa información no está.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Cuál Convenio, Concejal?

SR. SOUGARRET: Convenio con la CONADI.

Quisiera hacerle una consulta a la Jefa de Control. Aquí hay un compromiso de M\$7.000.-de pesos, yo sé que no hay plata, si no que en cosas, o en personal.

SRTA. ANA: Se valorizan los recursos del Municipio.

SR. SOUGARRET: A lo que voy yo, que de repente aquí han pasado, cuando se va a hacer una Multicancha y se piden esos aportes al Municipio y pasa por el Concejo, para que haya un acuerdo y aquí son setenta millones de pesos.

SRTA. ANA: Es que cuando se trata de recursos valorizados, no pasa. Pero probablemente si tenemos que concretar ese aporte, va a tener que pasar por el Concejo.

SR. SOUGARRET: De acuerdo a un documento, aquí le están pidiendo el aporte de los M\$7.000.-

SRTA. ANA: Por eso le digo, probablemente va a tener que ocurrir y vamos a tener que disponer de los recursos. Nosotros siempre tratamos y usted sabe nuestra forma de trabajo, es básicamente, no asumir inmediatamente los costos que significa la firma de un Convenio, porque nunca están los recursos en el momento, pero en adelante se van acomodando y disponiendo de los medios para poder tener cuando se requiera.

SR. SOUGARRET: Debí haber habido alguna información para el Concejo, porque si uno no solicita esto, no se informa. Porque yo reclamaba la otra vez, que por último a nosotros se nos debería de haber informado que el Municipio había firmado un Convenio con la CONADI, que nunca se hizo. Por conversaciones con otras personas, uno se va enterando y cuando de repente me preguntan, uno es el ignorante más grande que dejó de existir "*Si tú eres Concejal y no tienes idea de eso y nosotros que no somos nada del Municipio, sabemos*". Estaría incompleto el acuerdo 101, no viene la Nomina de los Funcionarios con sus remuneraciones y funciones.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Respecto de las remuneraciones y todo ese cuento, la verdad es que no hay ningún temor, yo no sé porque no las agregaron e incluso los contratos también debieran estar, o sea, lo que hay que entregar son los contratos.

SRTA. ANA: Esto está todo en la página de Transparencia, estamos obligados a publicar. Pero se le entregara, no hay ningún problema.

Hay que votar las fechas de la Segunda y Tercera reunión Ordinaria de Junio. Hay un acuerdo para el día 11,12 y 13, para que los Concejales participen al "2° Congreso y seminario de Concejales de la Región de la Araucanía", en Pucón. Ya están autorizados cuatro Concejales.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Votemos el cambio de fechas, para el 18 y 25 de Junio.

SRTA. ANA: Segunda reunión Ordinaria del mes de Junio, se traslada para el día 18 de Junio y la Tercera reunión, se traslada para el día 25 de Junio de 2014, a las 15,00 horas.

Recordarles que está invitado para la 2da. Reunión, el Director Provincial de Educación, según acuerdo de Concejo. Tema, Reforma Educacional.

Toma Votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Apruebo.

Por unanimidad, se aprueba la modificación de las fechas de las reuniones Ordinarias, 2da. y 3ra. para los días 18 y 25 de Junio de 2014, a las 15,00 horas.

SR. AREVALO: Quiero solicitarle un Cometido para el día Viernes 06, para concurrir al SERVIU Novena Región, con el Director del SERVIU.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Tomemos la votación.

SR. ORELLANA: Podría incluir Srta. Ana, para no votar dos veces, porque yo el día viernes tengo, la

reunión de la AMRA que se hacía el 05, se cambio por una Jornada en Villarrica, el viernes 06, a partir de las 8,30 horas en Villarrica. Estamos todos los Directores de la AMRA invitados a esa reunión. Se llama Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo Regional.

SRTA. ANA: Solicita representar al Concejo, el día viernes 06 de junio, en Villarrica, en la Comisión de Descentralización y Desarrollo Regional, el Concejal Orellana y el Concejal Arévalo, solicita representar al Concejo, para el mismo día viernes 06 de junio, en audiencia con el Director Regional SERVIU, Temuco, para analizar los temas, calles pendientes de pavimentación y conjuntos habitacionales.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Y cómo quedó esta Concejal, con la representación que hizo en Collipulli?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No hubo acuerdo de Concejo antes.

SR. ORELLANA: Que se vote igual.

SRTA. ANA: Se incluye la participación en representación del Concejo, a la Sra. Ma. España, en la Actividad de finalización y certificación del Programa Acción Familiar que organizó el FOSIS, en la Municipalidad de Collipulli, en su Teatro, hoy día 04 de Junio de 2014.

Toma la votación

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Apruebo.

Por unanimidad, se aprueba la participación en representación del Concejo, Concejal Orellana, el día viernes 06 de junio, en Villarrica, en la Comisión de Descentralización y Desarrollo Regional, al Concejal Arévalo, para el mismo día viernes 06 de junio, en audiencia con el Director Regional SERVIU, Temuco, para analizar los temas, calles pendientes de pavimentación y conjuntos habitacionales y a la Sra. Ma. España, en la Actividad de finalización y certificación del Programa Acción Familiar que organizó el FOSIS, en la Municipalidad de Collipulli, en su Teatro, hoy día 04 de Junio de 2014.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo lo que alcance a percibir, dentro de lo que se leyó anteriormente, respecto del mal funcionamiento, la verdad, es que no es responsabilidad de LG, el tema de las luminarias. Las luminarias están todas buenas.

SR. SOUGARRET: Hay algunas que están fallando.

El Municipio tiene contrato con el Alumbrado Público con LG. El Municipio no tiene porque intervenir a favor de LG, reclamándole a FRONTEL, lo que tiene que hacer el Municipio, es reclamarle a LG, para que LG haga el reclamo a FRONTEL y va hacer mucho más resolutivo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: FRONTEL tiene un problema serio en toda la Comuna de Ercilla, tanto en el sector Rural, como en el sector Urbano. Los Equipos que tiene hoy día FRONTEL, hace bastante rato, de acuerdo a las necesidades de la población, que están obsoleto, que están saturado y nosotros lamentablemente, la Comuna está en malas aguas, está en DICOM, por decir lo menos. No hay prácticamente interés de parte de la Empresa, a pesar de que los usuarios están pagando su derecho, su beneficio de la luz, pero esta Comuna, debe alrededor de cien millones de pesos. Existe gente morosa a nivel Comuna. No hay ningún interés. Tanto es así, que se hicieron las mediciones dentro de estos días, porque si están quemando los balas y de hecho me lo mostro uno de ellos, Don Carlos Poveda, de las instalaciones del Gimnasio, porque la calidad de la luz, no llega ni siquiera a un 75%.

Me gustaría Srta. Ana, que le pudiéramos oficiar a FRONTEL, de aquí a mañana, de las anomalías que hay al respecto, porque esto no solamente está ocurriendo a Ercilla, ocurre en toda la Comuna. Hay problemas serios en cuanto al voltaje que realmente corresponde para echar andar los equipos. No sé cómo no se han quemado televisores.

SR. GUTIERREZ: Hay ejemplo Alcalde, de la quema de artefacto y de hecho, yo me encuentro trabajando con una persona que sabe del tema, ya tengo un informe previo, para hacérselo entrega.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Me gustaría si pudiera llegar ese testimonio, porque nos sirve a nosotros para poder reclamar, porque hay un tema bastante serio en este tema.

Y lo otro, respecto de una famosa Factura que llegó de parte de LG el año pasado, esa se devolvió LG. A partir del próximo mes, ellos extienden una Factura, que no tiene ninguna relación, porque cometieron un error administrativo interno y tuvieron que pagar hasta el IVA por esa Factura y el gallo que estaba ahí, creo que se fue cortado de cabeza, porque eso le demandó a la Empresa millones menos, porque estaba demandando por los quinientos y tanto. Esa Factura se devolvió a través de Chile Express. Yo recuerdo de esto porque yo estuve en LG peleando precisamente por ese tema con ellos y me reclamaron la

Factura para iniciar. Y les digo honestamente, la Empresa no nos va a cobrar a nosotros, el uso del sistema el año anterior, si no que parte de cero, es decir, con una nueva Factura, pero partiendo ahora desde el mes de Julio en adelante, queda alrededor de dos millones y medio aproximadamente.

SR. AREVALO: ¿Eso va ser una condonación?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No, no es condonación, si no, ellos sienten de que también fueron negligente.

SR. SOUGARRET: Esa es una condonación que le hace el Municipio de las multas que debería estar pagando LG por todas las fallas.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Usted lo ve con esos ojos, yo lo veo con ojos distinto. En el fondo, ellos parten ahora, no cobran el año anterior, porque si cobraran el año anterior

SR. SOUGARRET: Es que no pueden cobrar, porque ellos no han terminado el proyecto como corresponde, entonces deberían estar pagando multas. Llegar a un arreglo así, sin consultarle al Concejo

SR. GUTIERREZ: Si podemos citar al DIDECO, estimados Colegas, en la próxima reunión, darle fecha, por innumerables incumplimientos del Área Social y situaciones que se están dando en terreno, los cuales no se ve la Dirección de Desarrollo Comunitario. Me gustaría que se citara al DIDECO. Y lo otro Alcalde, cuando vamos a ver el Reglamento del Concejo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Ustedes tiene que ponerse de acuerdo. Ustedes son los que tienen que analizar, más que analizar, yo creo que, hoy día existe un Reglamento de Concejo, que hay que actualizarlo de acuerdo a la nueva Ley.

SR. GUTIERREZ: Llegó una de Anita.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Ese Reglamento, se agradece, pero también tiene que estar acorde con la realidad de Ercilla.

SR. AREVALO: Los Cursos a los que uno va, la verdad es que sirve para esto. Nosotros hoy día no estamos en condiciones, a pesar de que hay una Ley que nos está mandando, no podemos hacer esto, de convocar a los Directores de Departamentos, mientras no lo tengamos reglamentado en nuestro Reglamento de Sala.

Continúa conversaciones sobre el tema.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Tomemos el acuerdo.

SR. ANA: Se solicita acuerdo para citar al Director de Desarrollo Comunitario, a la próxima reunión Ordinaria, del día 25 de Junio de 2014, para tratar el tema Ayudas Sociales. Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Sí.

SR. SOUGARRET: Sí.

SRA. Ma. ESPAÑA: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Sí.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sí.

Por unanimidad, se aprueba citar al Director de Desarrollo Comunitario, a la tercera reunión Ordinaria, día 25 de Junio de 2014, para analizar el tema Ayudas Sociales.

SR. PAREDES: Referente al Informe Trimestral, el Departamento de Educación, a la fecha no ha hecho entrega a la Secretaria Municipal, de la información necesaria para la evaluación del Informe relacionada con esta Área. Algo está pasando en Educación y el otro tema, es el pago de viático de los Conductores y Administrativos, desde el año 2013, de septiembre a diciembre.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Y ese reclamo se lo hicieron a usted Concejal? Porque a mí ni me han hecho ningún reclamo, ni por escrito, ni verbal. ¡Ninguno!

SR. PAREDES: Yo lo sé. Si la Comisión pudiera indagar porque he encontrado yo que aquí ha venido el Director, ha venido alguien administrativo de Educación y está todo ok.

SR. AREVALO: De hecho en la reunión estuvo el Dirigente de los Asistente de la Educación, en la cual está toda esta gente la que nos molestaba a nosotros, manifestando de que los pagos no se hacían, sin embargo, cuando estuvieron acá, de lo único que se acordaron fue del uniforme.

SR. ORELLANA: En las reuniones de Comisión, nadie planteo el tema, pero no es menor, que hay Funcionarios Administrativos, que también hoy día llegó y yo creo que a consecuencia de un viaje, que va ser el Director y ahí están molesto, porque se le va a pagar el Curso, viático y a ellos no se les paga.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Qué Director va a salir?

SR. ORELLANA: Supuestamente el de Educación.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Y para dónde va a salir?

SR. AREVALO: A un Curso de Capacitación.

SR. ORELLANA: Yo creo que es pertinente lo que dice el Concejal, verlo en la Comisión.

SR. PAREDES: Agradecer los Servicios de parte del Sr. Cristian Beltrán, como Asistente Dental, que se desempeñaba en el CESFAM, renunció, me entere ayer en la tarde. A través de este Concejo, agradecer su desempeño, su dedicación a la población de Ercilla y en general de la Comuna y a la vez lamentar, que gente colaboradora, servicial, sus Jefes Directos no se la hayan jugado para que se hubiese quedado. Este chico estaba a Honorarios, hacen ya prácticamente cinco años.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿De dónde es él?

SR. PAREDES: De Pailahueque. Tengo una sensación bien desagradable con el tema. Pero lo vamos a tratar en reunión de Comisión de Salud con la Directora.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Fijemos una reunión Extraordinaria, para ver el Reglamento de Sala y las Comisiones. Tomemos la votación Srta. Ana.

SRTA. ANA: Reunión Extraordinaria para realizar el Reglamento de Sala, para el día Martes 17 de Junio de 2014, de las 15,00 horas.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Apruebo.

Por unanimidad, se aprueba Reunión Extraordinaria, para analizar el Reglamento de Sala, para el día Martes 17 de Junio de 2014, de las 15,00 horas y las Comisiones del Concejo Municipal.



ANA FLECHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO



JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

JVM/AHV/lmc.-

REUNION ORDINARIA N°16
ERCILLA, 04 DE JUNIO DEL 2014.-

Acta realizada de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, Art. 36°, Dcto. Exto. N°191/11.03.2013.

ACUERDOS

ACUERDO: 118

Por unanimidad, se da por leída el Acta Ordinaria N°14.

ACUERDO: 119

Seis votos aprueban y un voto se inhabilita, por lo tanto, se aprueba el Acta Ordinaria N°14, con las modificaciones expuestas por el Concejal Sougarret.

ACUERDO: 120

Por unanimidad, se da por leída el Acta Ordinaria N°15.

ACUERDO: 121

Por unanimidad, se aprueba el Acta Ordinaria N°15, sin modificaciones.

ACUERDO: 122

Seis votos a aprueban y un voto rechaza, por lo tanto, se aprueba la Solicitud para facultar al Alcalde de la Comuna, para dar cumplimiento a la Ley N° 20744, que faculta a las municipalidades para transferir recursos para el pago de la mejoras en condiciones de remuneraciones de los trabajadores de Aseo Comunal, disponiendo que este pago se haga directamente a los trabajadores por parte del municipio previo decreto de pago respectivo, disponiendo además que los beneficiados sean todos los trabajadores que tenían contrato vigente con la empresa al 31 de diciembre del 2013, cuyo listado se anexa a este acuerdo y que corresponde a 26 personas.

ACUERDO: 123

Por Unanimidad, se aprueba la Apertura de las Cuentas de los Proyectos de Abastos de Agua Potable de Comunidad Indígena Pichilén, por \$190.085.730.-pesos y Abastos de Agua Potable de Comunidad Indígena Pinoleo, por \$178.904.224.-pesos.

ACUERDO: 124

Se aprueba por unanimidad, la autorización para que se talen ocho Pinos Oregón, ubicados dentro de la propiedad de la Casa Municipal, sector Copihue.

ACUERDO: 125

Seis votos aprueban y un voto se inhabilita, por lo tanto, se aprueba entregar en Comodato, por un periodo de 99 años, a la Junta de Vecinos "Raúl Cáceres", la Sede Social, ubicada en Avenida, Ercilla s/n°, esquina Rengo.

ACUERDO: 126

Por unanimidad, se aprueba la modificación de las fechas de las reuniones Ordinarias, 2da. y 3ra. para los días 18 y 25 de Junio de 2014, a las 15.00 horas.

ACUERDO: 127

Por unanimidad, se aprueba la participación en representación del Concejo, Concejal Orellana, el día viernes 06 de junio, en Villarrica, en la Comisión de Descentralización y Desarrollo Regional, al Concejal Arévalo, para el mismo día viernes 06 de junio, en audiencia con el Director Regional SERVIU, Temuco, para analizar los temas, calles pendientes de pavimentación y conjuntos habitacionales y a la Sra. Ma. España, en la Actividad de finalización y certificación del Programa Acción Familiar que organizó el FOSIS, en la Municipalidad de Collipulli, en su Teatro, hoy día 04 de Junio de 2014.

ACUERDO: 128

Por unanimidad, se aprueba citar al Director de Desarrollo Comunitario, a la tercera reunión Ordinaria, día 25 de Junio de 2014, para analizar el tema Ayudas Sociales.

ACUERDO: 129

Por unanimidad, se aprueba Reunión Extraordinaria, para analizar el Reglamento de Sala, para el día Martes 17 de Junio de 2014, de las 15,00 horas y las Comisiones del Concejo municipal.



SECRETARÍA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DE CONCEJO



JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

JVM/AHV/lmc.-

REUNION ORDINARIA N°16

ERCILLA, 04 DE JUNIO DEL 2014.-

Acta realizada de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, Art. 36°, Dcto. Exto. N°191/11.03.2013.